De: MundialTour
A: Monica Encina Baez
Asunto: RE: Comunicacion de resultados
Fecha: jueves, 30 de julio de 2015 11:55:01

Buenos Días!!
Acuso recibo del mail, muchas gracias por la información

Atte
Verónica Fleitas

De: Monica Encina Baez [mailto:mencina@rediex.gov.py]
Enviado el: Jueves, 30 de Julio de 2015 08:36 a.m.
Para: mundialtour@mundialtour.com.py
Asunto: Comunicacion de resultados

Señores
MUNDIAL TOURS
Presente.

Tengo a bien remitirles en adjunto el resultado final de la Evaluación de Ofertas recibidas en el marco de la **(CP) 01/2015** para "**Adquisición de pasajes aéreos y servicios conexos para la Rueda de Negocios Internacional LAC FLAVORS PARAGUAY" – ID 295654**. Agradeceré el acuse de recibo del presente correo.

Atentamente

Mónica Encina Báez
Especialista en Adquisiciones
- *Programa de Apoyo a las Exportaciones Paraguayas 1916 BL PR*
- *Programa de Promoción de Inversiones 3131 OC PR*

mencina@rediex.gov.py
Tel: (595) 21 - 616 3228 • Fax: (595) 21 - 616 3228
Mcal. López 3333 esq Dr Weiss Asunción, Paraguay
CP 1892 • www.rediex.gov.py

Este mensaje no contiene virus ni malware porque la protección de avast! Antivirus está activa.

TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

REDIEX
RED DE INVERSIONES Y EXPORTACIONES

Asunción, 30 de julio de 2015.-

Nota UEP Nº 193 /2015.-
Préstamo 1916/BL-PR.

Señores
MUNDIAL TOUR S.R.L.
Presente

Asunto: Notificar resultados

Tenemos a bien dirigirnos a Ustedes en el marco del Contrato de Préstamo 1916/BL-PR "Programa de Apoyo a las Exportaciones Paraguayas", en referencia a la **CP) 01/2015** para "**Adquisición de pasajes aéreos y servicios conexos para la Rueda de Negocios Internacional LAC FLAVORS PARAGUAY",** a la cual esa Empresa presentó Oferta en su oportunidad

Les comunicamos que habiendo concluido la evaluación y contando con la correspondiente No Objeción del BID, la adjudicación ha sido la siguiente:

ID Portal	Descripción del llamado	Oferente adjudicado	Monto estimado en guaraníes
295654	**"Adquisición de pasajes aéreos y servicios conexos para la Rueda de Negocios Internacional LAC FLAVORS PARAGUAY"**	INTER EXPRESS S.A.	Monto Mínimo: **470.000.000.-** Monto Máximo: **913.914.000.-**

Se adjuntan: **(i)** La **No Objeción** del BID a la adjudicación y, **(ii) Informe de Evaluación** de Ofertas en el cual se basó la recomendación de adjudicación.

Complementariamente les informamos que, de conformidad a lo establecido en Párrafo 3 del punto 23 del Pliego de Bases y Condiciones, toda la documentación vinculada al Concurso y en base a la cual se ha realizado la evaluación, se encuentran a disposición y vista de los Oferentes, en nuestras Oficinas.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
REDIEX

MONICA ENCINA
Especialista en Adquisiciones
Programa 1916 BL/PR

BID
Banco Interamericano de Desarrollo

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
REPRESENTACIÓN EN PARAGUAY

CPR/C/2015/1251
6 de julio de 2015

Sra. Laura Santander
Coordinadora General REDIEX
1916blpr@rediex.gov.py
Asunción, Paraguay

Ref.: 1916/BL-PR. Programa de Apoyo a las exportaciones Paraguayas. *CP 01/2015 Adquisición de Pasajes Aéreos y Servicios Conexos para Rueda de Negocios Internacional LAC FLAVORS. Adjudicación.*

De nuestra consideración:

Recibimos su comunicación 1916/BL-PR/UEP Nº 153/2015 el 19 de junio de 2014, mediante la cual nos remite copia del Informe Evaluación de Oferta y anexos correspondientes elaborados en el marco del Concurso de Precios Nº 01/2015 *"Adquisición de Pasajes Aéreos y Servicios Conexos para Rueda de Negocios Internacional LAC FLAVORS"* que sería financiado con recursos del Programa de la referencia.

Al respecto, luego de revisar la documentación presentada, le informamos la no-objeción del Banco a la adjudicación propuesta en la modalidad de contrato abierto, de acuerdo al siguiente detalle:

Empresa	Monto mínimo total Gs (*)	Monto máximo total Gs (*)	Categoría Inversión
INTER EXPRESS S.A.	470.000.000	913.914.000	01.02.00

(*) El monto incluye el IVA que será financiado con recursos de aporte local.

Agradeceremos nos remita copia del contrato y anexos, dentro del plazo de 30 días. Les recordamos que el contrato suscrito con la empresa debidamente seleccionada, deberá iniciar su vigencia por lo menos a partir de la fecha de suscripción del mismo, la que en ningún caso deberá ser anterior a la fecha en que el Banco otorgó su no-objeción a la selección de la firma.

La no-objeción mencionada se refiere únicamente a la compatibilidad del procedimiento utilizado con las políticas del Banco y no constituye un compromiso efectivo de desembolsar recursos del financiamiento, en tanto no se cumplan los requisitos del mismo.

Reciba nuestros cordiales saludos.

Pablo García
Economista de Integración y Comercio
Sector de Integración y Comercio

INFORME FINAL DE EVALUACION DE OFERTA
Comparación de Precios 01/2015

"ADQUISICION DE PASAJES AEREOS Y SERVICIOS CONEXOS PARA LA RUEDA DE NEGOCIOS INTERNACIONAL "LAC – FLAVORS PARAGUAY 2015"- ID 295654 (AD REFERENDUM)"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los **22 días del mes de mayo de 2015,** siendo las 10:30 hs, se reúne el Comité de Evaluación a efectos de revisar y evaluar las Ofertas recibidas en el marco del llamado a Comparación de Precios **(CP) 01/2015** para "**Adquisición de pasajes aéreos y servicios conexos para la Rueda de Negocios Internacional LAC FLAVORS PARAGUAY"** a ser financiado con fondos del Programa de "Apoyo a las Exportaciones Paraguayas" - Contrato de Préstamo 1916 BL / PR, firmado entre el Ministerio de Industria y Comercio y el Banco Interamericano de Desarrollo. Este Informe de Evaluación de Ofertas se realiza conforme a lo establecido en los documentos del llamado de la CP, elaborados de acuerdo a las ***Políticas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para la Adquisición de bienes, obras y servicios conexos (distintos de los servicio de consultoría) GN-2349-7***.-

1- Para el presente Informe se tomaron en consideración: ***i) el precio más bajo propuesto dentro del grupo de Oferentes que han cumplido con los criterios de evaluación y calificación solicitados por el Pliego; ii) la mayor facturación durante los años 2013 y 2014 (verificable con los datos de los Balances correspondientes), para el caso de que exista un empate en los precios propuestos por los Oferentes***.

2- El inicio del llamado fue autorizado por **Resolución DGAF 37/15 del 27 de abril de 2015**, que también conformó el Comité de Evaluación, constituido en base a lo establecido en su art. 5, que dice: "***DESIGNAR a los Miembros del Comité de Evaluación de acuerdo al art 27 de la Ley 2051/03, que estará integrado de la siguiente manera: Un representante del Programa Apoyo a las Exportaciones Paraguayas; Un representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; Un representante de la Dirección General de Asuntos Legales***".

En ese contexto, el comité de Evaluación quedó integrado de la siguiente manera:

- **Ing. Quím. Laura Santander**, Coordinadora General Programa 1916, en representación del Programa Apoyo a las Exportaciones Paraguayas;
- **Lic. Isidro Ramón Segovia Molinas**, Director de la Dirección de Servicios Administrativos, en representación de la Dirección de Administración y Finanzas;
- **Abog. Nelson Florentín**, en representación de la Dirección General de Asuntos Legales.

Igualmente, el Pliego de éste llamado fue aprobado por el BID mediante su Nota CPR/C/2015/633 del 10 de abril del 2015.-

Se acompañan copias de: a) la Resolución **DGAF 37/15**; b) las correspondientes designaciones; y c) la No Objeción del BID. **(Anexo 01)**

3- El llamado fue publicado en la Página WEB de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py) con el **ID 295654,** siendo la fecha límite de presentación de Ofertas el día 20 de mayo del 2015 a las 9:00 hs, fijándose la apertura para las 9:30 hs. Se adjunta evidencia de la publicación, del Pliego de Bases y Condiciones y de la Adenda 1, emitida en su oportunidad. (**Anexo 02**)

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Ing. Laura C. Santander G.
Reg. Nº 3694

4- Además fueron invitadas en forma específica las siguientes Empresas:
   1- PREMIER S.R.L.
   2- INTER EXPRESS S.A.
   3- A.S.A.T.U.R.
   4- IMPERIAL S.R.L.
   5- AMITOUR S.A.

   Se adjunta evidencia de las invitaciones y de la remisión de la Adenda 1. **(Anexo 03)**

5- Las Empresas que presentaron su Oferta en tiempo y forma son:
   a- PREMIER S.R.L.;
   b- MUNDIAL TOUR;
   c- INTER EXPRESS S.A.

   Los pormenores del acto de apertura de sobres constan en el Acta nº 03/2015 "De apertura de Sobres". **(Anexo 04)**

6- Posteriormente, el Comité de Evaluación en reunión realizada para el efecto, procedió a analizar las Ofertas recibidas, conforme a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de la Comparación de Precios que nos ocupa. Se adjuntan las Ofertas (que incluyen los Formularios y Documentos solicitados) recibidas por la Convocante **(Anexo 9).**

   De dicho análisis se desprenden los siguientes resultados:

   I) Conforme al punto 21 del Pliego de Bases y Condiciones, *"la adjudicación recaerá en la empresa que haya presentado la cotización* ***evaluada más baja por el total****, según informe de evaluación del Comité Evaluador. La Convocante determinará si la cotización evaluada como la más baja* ***cumple sustancialmente y satisface los términos, condiciones y especificaciones técnicas mínimas solicitadas, sin desviaciones, reservas u omisiones significativas"****.*

En ese contexto, los precios presentados por los Oferentes y que fueron leídos en su oportunidad, en vos alta en el Acto de Apertura son los siguientes:

Empresa	Porcentaje de Recargo sobre el precio impreso en el boleto
PREMIER S.R.L.	0%
MUNDIAL TOUR	0%
INTER EXPRESS S.A.	0%

Como puede observarse, los 3 (tres) oferentes presentan el mismo porcentaje de recargo sobre el precio impreso del boleto y para ese caso, el mismo punto 21 del pliego de Bases y Condiciones establece que *"**en caso de empate el criterio para definir la oferta a ser adjudicada será:** El Comprador analizará el volumen total de facturación **(verificable con las fotocopias de los Balances correspondientes)** en los años 2013 y 2014 presentado por el oferente y se adjudicará el contrato al oferente con mejor facturación promedio en el periodo considerado".*

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe del Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Ing. [illegible]

Se procedió entonces a hacer el análisis de los Balances de los tres Oferentes, teniéndose el siguiente resultado:

CUADRO COMPARATIVO DE VOLUMEN TOTAL DE FACTURACION (SEGÚN BALANCES PRESENTADOS)

N°	EMPRESA	Año 2013	Año 2014	TOTAL	FACTURACION PROMEDIO GS	FACTURACION PROMEDIO USS
1	Premier S.R.L.	14.723.048.834	16.002.278.108	**30.725.326.942**	15.362.663.471	**3.268.652**
2	Mundial Tours	9.383.354.222	9.276.842.678	**18.660.196.900**	9.330.098.450	**1.985.127**
3	Inter Express S.A.	46.291.161.775	59.204.678.330	**105.495.840.105**	52.747.920.053	**11.222.962**

1 (un) USS =	**4700 Gs**

- **Conclusión de este apartado**: Se puede verificar que el Oferente mejor posicionado, teniendo en cuenta el criterio de desempate establecido es INTER EXPRESS S.A.

II) Seguidamente se pasó a analizar si la Oferta de dicha Empresa ***cumple sustancialmente y satisface los términos, condiciones y especificaciones técnicas mínimas solicitadas, sin desviaciones, reservas u omisiones significativas***, conforme lo establece el punto 21 del Pliego de Bases y Condiciones.

El resultado de dicho análisis es el siguiente:

1) **Evaluación de los Documentos presentados. (Ver Cuadro en el Anexo 5).**

- **Conclusión de este apartado**: Se puede verificar que INTER EXPRESS S.A., cumple totalmente con la presentación de los documentos solicitados por el Pliego de Bases y Condiciones.

2) **Cumplimiento de las EETT solicitadas. (Ver Cuadro en el Anexo 6).**

- **Conclusión de este apartado**: INTER EXPRESS S.A. cumple las EETT mínimas solicitadas.

3) **Capacidad Financiera. (Ver Cuadro en el Anexo 7).**

- **Conclusión de este apartado**: INTER EXPRESS S.A. cumple con los Ratios exigidos.

4) **Años de experiencia del Oferente. (Ver Cuadro en el Anexo 8)**:

- **Conclusión de este apartado**: INTER EXPRESS S.A. cumple con la experiencia mínima solicitada por el Pliego ya que hace 24 años que se constituyó la Empresa.

7- Por todo lo expuesto, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar el Concurso de Precios a la Empresa INTER EXPRESS S.A., por un monto mínimo de **cuatrocientos setenta millones (Gs. 470.000.000)** y máximo de Gs. **novecientos trece millones, novecientos catorce mil (Gs. 913.914.000)** ya que cumple con todos los requisitos mínimos de Documentación y Especificaciones

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Ing. Laura C. Santander G.
Reg. Nº 3694

Técnicas solicitadas por la Convocante y es el Oferente con mayor facturación conforme a las copias de los Balances correspondientes a los años 2013 y 2014.-

Lic. Isidro Ramón Segovia Molinas,
Director Administrativo del MIC

Abog. Nelson Florentín, Representante
Dirección General de Asuntos Legales del MIC

Ing.Quim. Laura Santander, Coordinadora General
Programa 1916 BL/ PR